



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### **3706** *Registro de Personal. Modificación del nombre del puesto de trabajo Economista. MF-508*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de febrero de 2018, se aprobó lo siguiente:

“**Primero.-** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma, consistente en modificar el nombre del puesto de trabajo Economista (código F30460001), del Área de Intervención, de acuerdo a la propuesta (MF-508) que se adjunta. Todo esto, dada la petición efectuada por el Área de Intervención en fecha 19 de enero de 2018.

**Segundo.-** La fecha de efectos de la modificación de este puesto de trabajo mencionado anteriormente, será el del día siguiente a su aprobación.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al área interesada, y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes citado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 14 de marzo de 2018

**Jefa de sección del Registro de Personal**  
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014  
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)  
Francisca M. Matas Escobar

#### **PROPUESTA 508 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO**

ÁREA:	INT	INTERVENCIÓN
ÓRGANO:	INT000	INTERVENCIÓN
UNIDAD:	INT0001000	DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN

#### **PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**

#### **DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30460001	ECONOMISTA	3	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA		B2	





### DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30460001	TÉCNICO/A SUPERIOR ECONOMISTA	3	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMÍA		B2	

### LEYENDA

NP	NÚMERO DE PUESTOS
TP	TIPO DE PUESTO
G	GENÉRICO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
59	15.422,40 €

